

### Llamado inaplazable y patriótico a la OEA

Con fecha 3 de diciembre, varias organizaciones de Sociedad Civil, entre ellas **Hagamos Democracia**, convocamos a una marcha denunciando el fraude electoral en Nicaragua.

En dicho evento, en nuestra calidad de electores, fiscales, observadores y ciudadanos de pleno derecho, exigimos la nulidad de las elecciones del 6 de noviembre y un cambio inmediato de las autoridades electorales responsables del fraude. Demandamos entonces:

- La instalación de un Grupo de Alto Nivel Internacional encargado de mediar por el retorno de la democracia a Nicaragua.
- A los gobiernos democráticos del mundo no reconocer los resultados del CSE ni el gobierno de facto de Daniel Ortega, por ser producto de un masivo fraude electoral.
- La aplicación de la normativa de la Carta Democrática Interamericana, en apoyo a la demanda de nuevas elecciones para lo cual invocamos el Artículo 1 que literalmente dice: *“Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”. Y el Artículo 2: “El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del Estado de Derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.”*
- El cese a la represión contra los derechos a la libertad de expresión, movilización y organización, así como el cese de la persecución de los opositores, los asesinatos y la violencia política.

Ahora **Hagamos Democracia** quiere agregar un punto que nos parece insoslayable, indefectible y urgente: la invocación de la Carta Democrática en su artículo 20, el cual dice así:

*En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.*

**Hagamos Democracia** hace votos porque la Comunidad Internacional en general, y los miembros de la OEA en específico, explícitamente su secretario general, hagan eco de un clamor general en aras de la justicia, la paz y la restauración del orden democrático en Nicaragua.